

ACTA N. ° 022-2026

ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DE CONCEJO MUNICIPAL DEL CANTON GUAMOTE DEL MARTES 28 DE ABRIL DEL 2026

En la Sala de Sesiones del Concejo Municipal del Gobierno Autónomo Descentralizado del Cantón Guamote, ubicado en las calles 10 de agosto y A. Montalvo, Cantón Guamote, Provincia de Chimborazo, hoy Martes, 28 de Abril del 2026, siendo las 09H24 previa convocatoria del Señor Miguel Marcatoma Lema alcalde del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Guamote.

Se reúnen en Sesión Ordinaria los señores/as; **MIGUEL MARCATOMA LEMA ALCALDE DEL GADMCG; IRMA QUITO, LUIS AYOL, JUAN MARCATOMA, MANUEL NAULA, IRMA QUITO, MANUEL TENESACA**, concejales del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Guamote, y Ab. Marlene Caín Ortiz, secretaria general de Concejo del GADMCG respectivamente, para tratar los puntos del Orden del día constantes en la CONVOCATORIA; 1. CONSTATACIÓN DEL QUÓRUM, E INSTALACIÓN DE LA SESIÓN POR EL SEÑOR ALCALDE. 2. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA Y RESOLUCIONES DE LA SESIÓN ORDINARIA DE CONCEJO MUNICIPAL DEL 21 DE ABRIL DEL 2026. 3. APROBACIÓN EN SEGUNDO Y DEFINITIVO DEBATE DEL PROYECTO DE ORDENANZA PARA EL USO DE HERRAMIENTAS INFORMÁTICAS, EQUIPOS DE CÓMPUTO Y DEL SISTEMA QUIPUX DEL GAD MUNICIPAL DEL CANTÓN GUAMOTE. 4. APROBACIÓN EN SEGUNDO Y DEFINITIVO DEBATE DEL PROYECTO DE LA PRIMERA REFORMA A LA ORDENANZA NRO. 012-GADMCG-2024, DENOMINADA “ORDENANZA SUSTITUTIVA DE FUNCIONAMIENTO DEL CUERPO DE BOMBEROS DE GUAMOTE, ADSCRITO AL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN GUAMOTE, PARA LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE PREVENCIÓN, PROTECCIÓN, SOCORRO Y EXTINCIÓN DE INCENDIOS EN EL CANTÓN GUAMOTE”. 5. AUTORIZACIÓN DEL CONVENIO PARA LA EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO DE COGESTIÓN Y COOPERACIÓN N.º 002-GADMCG-2026, ENTRE EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN GUAMOTE Y EL COMITÉ PROMEJORAS DEL BARRIO SAN JUAN SAMBORONDON, SEGÚN ESTABLE EL ART. 60 LITERAL L) DEL COOTAD. 6. INFORME SEMANAL DE ACTIVIDADES DE LOS SEÑORES CONCEJALES DEL GADMCG. 7. INFORME SEMANAL DE ACTIVIDADES DE LA SEÑORA VICEALCALDESA DEL GADMCG. 8. INFORME SEMANAL DE ACTIVIDADES DE MIGUEL MARCATOMA LEMA ALCALDE DEL GADMCG. 9. CLAUSURA.

Miguel Marcatoma Lema Alcalde del GADMCG: pongo a consideración del pleno del concejo el presente orden del día, Señora secretaria tome votación: **LUIS AYOL:** Aprobado.



JUAN MARCATOMA: Aprobado. **MANUEL NAULA:** Aprobado. **MANUEL TENESACA:** Aprobado. **IRMA QUITO:** Aprobado. En consecuencia, se aprueba el orden del día de la sesión ordinaria de concejo municipal del 28 de abril del 2026.

DESARROLLO

1.- CONSTATAción DEL QUóRUM E INSTALACIÓN DE LA SESIÓN POR EL SEÑOR ALCALDE: Por Secretaría se constata el Quórum reglamentario, contando con la presencia de los 5 señores concejales, esto es los señores: **LUIS AYOL**, **JUAN MARCATOMA**, **MANUEL NAULA**, **MANUEL TENESACA**, **IRMA QUITO**, contando con el Quórum Reglamentario para su instalación. Miguel Marcatoma Lema Alcalde del GADMCG deja Instalada la Sesión ordinaria de Concejo Municipal siendo las 09h24.

2. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA Y RESOLUCIONES DE LA SESIÓN ORDINARIA DE CONCEJO MUNICIPAL DEL 21 DE ABRIL DEL 2026. una vez que la señora secretaria procede a dar lectura al acta y resoluciones de la sesión ordinaria del 21 de abril del 2026, y menciona que dicha acta fue remitida a cada uno de los señores concejales de forma electrónica para su revisión y consecuentemente su aprobación. **Miguel Marcatoma Lema Alcalde del GADMCG** dice: pongo a consideración el acta y resoluciones del martes 21 de abril del 2026, tome votación señora secretaria: **LUIS AYOL:** Aprobado. **JUAN MARCATOMA:** Aprobado. **MANUEL NAULA:** Aprobado. **MANUEL TENESACA:** Aprobado. **IRMA QUITO:** Aprobado. En consecuencia, **POR UNANIMIDAD MEDIANTE RESOLUCIÓN NRO. 0091-C-GADMCG-2026, RESUELVE: APROBAR ACTA Y RESOLUCIONES DE LA SESIÓN ORDINARIA DE CONCEJO MUNICIPAL DEL 21 DE ABRIL DEL 2026.**

3.-APROBACIÓN EN SEGUNDO Y DEFINITIVO DEBATE DEL PROYECTO DE ORDENANZA PARA EL USO DE HERRAMIENTAS INFORMÁTICAS, EQUIPOS DE CÓMPUTO Y DEL SISTEMA QUIPUX DEL GAD MUNICIPAL DEL CANTÓN GUAMOTE. Por secretaria se da lectura a los siguientes documentos: Mediante memorando N.º 0059-A-GADMCG-2026, de fecha 17 de marzo del 2026 la máxima autoridad del GADMCG, remite el proyecto de “Ordenanza de uso de las herramientas informáticas, equipo de cómputo y Software Quipux del Gad Municipal de Canton Guamote”, en virtud y conforme al procedimiento establecido en los artículos 322, 323 y 324 del COOTAD, la máxima autoridad del GADMCG solicito al Concejo Cantonal el conocimiento y aprobación en segundo debate del proyecto de Ordenanza para lo cual se dignará incorporarlo en el orden del día de la próxima sesión. Mediante memorando N.º 26-TIC-GADMCG-2026, de fecha 30 de marzo del 2026, suscrito por el Ing. Wandember Quespaz Subdirector de TICs, remite el informe técnico de la ordenanza de uso de las herramientas informáticas, equipos de cómputo y software Quipux del Gad Municipal del Canton Guamote. Mediante memorando N.º 0264-DF-GADMCG-2026, de fecha 06 de abril del 2026, suscrito por el



Ing. Luis Naula Director Financiero del GADMCG, remite el informe N.º 012-CG-GADMCG-2026, suscrito por la Lic. Martha Roldan Contadora General del GADMCG. Mediante memorando Nro. 0294-PS-GADMCG-2026, de fecha 02 de abril del 2026, suscrito por el Dr. Oswaldo Pomagualli Procurador Sindico del GADMCG, quien remite el criterio legal de la “Ordenanza de uso de las herramientas informáticas, equipo de cómputo y Software Quipux del Gad Municipal de Canton Guamote”. Mediante Informe de Comisión Nro. 001-L-GADMCG-2026, de fecha 17 de abril del 2026, suscrito por la Comisión de Legislación del GADMCG Lic. Manuel Naula presidente, remite el informe favorable para primer debate sobre la “Ordenanza de uso de las herramientas informáticas, equipo de cómputo y Software Quipux del Gad Municipal de Canton Guamote”. El 21 de abril del 2026 en sesión ordinaria de concejo municipal el pleno del concejo adopto la siguiente resolución: *POR UNANIMIDAD MEDIANTE RESOLUCIÓN N.º 0084-C-GADMCG-2026, RESUELVE, APROBAR EN PRIMER DEBATE LA ORDENANZA PARA EL USO DE HERRAMIENTAS INFORMÁTICAS, EQUIPOS DE CÓMPUTO Y DEL SISTEMA QUIPUX DEL GAD MUNICIPAL DEL CANTÓN GUAMOTE.* Mediante Informe de Comisión Nro. 002-L-GADMCG-2026, de fecha 24 de abril del 2026, suscrito por la Comisión de Legislación del GADMCG Lic. Manuel Naula presidente, remite el informe favorable para segundo debate sobre la “Ordenanza de uso de las herramientas informáticas, equipo de cómputo y Software Quipux del Gad Municipal de Canton Guamote”. **Intervención del concejal Manuel Naula:** El proyecto de ordenanza ya ha sido analizado conjuntamente con la comisión respectiva y se han revisado las observaciones correspondientes. En ese sentido, mociono que la presente ordenanza sea aprobada de manera definitiva. **Intervención de la Abg. Irma Quito, vicealcadesa:** Considero que esta ordenanza constituye una herramienta muy útil para la institución. Además, tomando en cuenta la nueva edificación municipal, es necesario contar con tecnología actualizada y acorde a las necesidades institucionales. Por lo tanto, apoyo la moción presentada. **Miguel Marcatoma Lema Alcalde del GADMCG dice:** tome votación señora secretaria: **LUIS AYOL:** Aprobado. **JUAN MARCATOMA:** Aprobado. **MANUEL NAULA:** Aprobado. **MANUEL TENESACA:** Aprobado. **IRMA QUITO:** Aprobado. En consecuencia, **POR UNANIMIDAD MEDIANTE RESOLUCIÓN N.º 0092-C-GADMCG-2026, RESUELVE, APROBAR EN SEGUNDO Y DEFINITIVO DEBATE LA ORDENANZA PARA EL USO DE HERRAMIENTAS INFORMÁTICAS, EQUIPOS DE CÓMPUTO Y DEL SISTEMA QUIPUX DEL GAD MUNICIPAL DEL CANTÓN GUAMOTE.**

4. APROBACIÓN EN SEGUNDO Y DEFINITIVO DEBATE DEL PROYECTO DE LA PRIMERA REFORMA A LA ORDENANZA NRO. 012-GADMCG-2024, DENOMINADA “ORDENANZA SUSTITUTIVA DE FUNCIONAMIENTO DEL CUERPO DE BOMBEROS DE GUAMOTE, ADSCRITO AL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN GUAMOTE, PARA LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE PREVENCIÓN, PROTECCIÓN, SOCORRO Y EXTINCIÓN DE INCENDIOS EN EL CANTÓN GUAMOTE”. Por



secretaria se da lectura a los siguientes documentos; mediante Memorando N.º 0078-A-GADMCG-2026, de fecha 17 de abril del 2026, suscrito por Miguel Marcatoma Lema Alcalde del GADMCG, entrega al Lic. Manuel Naula presidente de la Comisión de Legislación del GADMCG, el informe sobre el proyecto de Ordenanza que Regula al Cuerpo de Bomberos del GADMCG. Mediante Memorando N.º 0348-PS-GADMCG-2026, de fecha 17 de abril del 2026, suscrito por el Dr. Oswaldo Pomagualli Procurador Sindico del GADMCG, entrega al Lic. Manuel Naula presidente de la Comisión de Legislación del GADMCG, el informe jurídico sobre el proyecto de Ordenanza que Regula al Cuerpo de Bomberos del GADMCG. Mediante Informe de la Comisión de legislación del GADMCG, N.º 002-CL-GADMCG-2026, suscrito por el Lic. Manuel Naula concejal y presidente de la Comisión de Legislación, Abg. Irma Quito Primer Vocal, Tlgo. Manuel Tenesaca Segundo Vocal, remiten el informe Dictamen favorable del proyecto de ordenanza del cuerpo de Bomberos. El 21 de abril del 2026 en sesión ordinaria de concejo municipal el pleno del concejo adopto la siguiente resolución: *POR UNANIMIDAD MEDIANTE RESOLUCIÓN N.º 0085-C-GADMCG-2026, RESUELVE, APROBAR EN PRIMER DEBATE LA PRIMERA REFORMA A LA ORDENANZA NRO. 012-GADMCG-2024, DENOMINADA “ORDENANZA SUSTITUTIVA DE FUNCIONAMIENTO DEL CUERPO DE BOMBEROS DE GUAMOTE, ADSCRITO AL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN GUAMOTE, PARA LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE PREVENCIÓN, PROTECCIÓN, SOCORRO Y EXTINCIÓN DE INCENDIOS EN EL CANTÓN GUAMOTE, INCORPORANDO LAS OBSERVACIONES EMITIDAS POR EL PLENO DEL CONCEJO MUNICIPAL.* Mediante Informe de la Comisión de legislación del GADMCG, N.º 003-CL-GADMCG-2026, de fecha 24 de abril del 2026, suscrito por el Lic. Manuel Naula concejal y presidente de la Comisión de Legislación, Abg. Irma Quito Primer Vocal, Tlgo. Manuel Tenesaca Segundo Vocal, remiten el informe Dictamen favorable para segundo y definitivo debate del proyecto de ordenanza del cuerpo de Bomberos.

Intervención del señor Miguel Marcatoma Lema, alcalde del GADMCG: Una vez realizados los análisis correspondientes y contando con todos los respaldos y documentación respectiva, al no existir observaciones adicionales, procedamos con el tratamiento del punto correspondiente.

Intervención del concejal Manuel Naula: La presente ordenanza constituye una herramienta importante para el trabajo institucional. Además, se ha realizado la socialización respectiva con los actores involucrados. En ese sentido, mociono que el proyecto de ordenanza sea aprobado en definitivo debate.

Intervención de la Abg. Irma Quito, vicealcadesa: Buenos días. Considerando que se ha cumplido con todo el proceso parlamentario correspondiente y que la ordenanza ha sido debidamente socializada, considero importante que se garantice el cumplimiento de todo lo establecido dentro de la misma. Entendemos que la situación del Cuerpo de Bomberos siempre genera varias dificultades y observaciones; por ello, se ha decidido receptar todas las carpetas y documentación correspondiente para su respectivo análisis. En ese sentido, apoyo la moción presentada por el compañero concejal Manuel Naula.

Miguel Marcatoma Lema Alcalde



del GADMCG dice: tome votación señora secretaria: LUIS AYOL: Aprobado. JUAN MARCATOMA: Aprobado. MANUEL NAULA: Aprobado. MANUEL TENESACA: Aprobado. IRMA QUITO: Aprobado. En consecuencia, **POR UNANIMIDAD MEDIANTE RESOLUCIÓN N.º 0093-C-GADMCG-2026, RESUELVE, APROBAR EN SEGUNDO Y DEFINITIVO DEBATE LA PRIMERA REFORMA A LA ORDENANZA NRO. 012-GADMCG-2024, DENOMINADA “ORDENANZA SUSTITUTIVA DE FUNCIONAMIENTO DEL CUERPO DE BOMBEROS DE GUAMOTE, ADSCRITO AL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN GUAMOTE, PARA LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE PREVENCIÓN, PROTECCIÓN, SOCORRO Y EXTINCIÓN DE INCENDIOS EN EL CANTÓN GUAMOTE.**

5. AUTORIZACIÓN DEL CONVENIO PARA LA EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO DE COGESTIÓN Y COOPERACIÓN N.º 002-GADMCG-2026, ENTRE EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN GUAMOTE Y EL COMITÉ PROMEJORAS DEL BARRIO SAN JUAN SAMBORONDON, SEGÚN ESTABLE EL ART. 60 LITERAL L) DEL COOTAD. por secretaria se da lectura al siguiente documento: mediante memorando N.º GADMCG-PS-2026-0359, de fecha 21 de abril del 2026, suscrito por el Dr. Oswaldo Pomagualli procurador Sindico del GADMCG; remite criterio legal del siguiente convenio de cogestión: **CONVENIO PARA LA EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO DE COGESTIÓN Y COOPERACIÓN N.º 002-GADMCG-2026, ENTRE EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN GUAMOTE Y EL COMITÉ PROMEJORAS DEL BARRIO SAN JUAN SAMBORONDON, SEGÚN ESTABLE EL ART. 60 LITERAL L) DEL COOTAD.** **Vicelacaldesa Irma Quito:** Una vez que se han acogido y cumplido las observaciones realizadas durante el análisis correspondiente, de mi parte no existe ninguna objeción. En ese sentido, propongo que se autorice la suscripción del presente convenio. **Miguel Marcatoma Alcalde;** tome Votación señora secretaria. LUIS AYOL: Aprobado. JUAN MARCATOMA: Aprobado. MANUEL NAULA: Aprobado. MANUEL TENESACA: Aprobado. JUAN TAMBO: Aprobado. MIGUEL MARCATOMA; Aprobado. En consecuencia. - **POR UNANIMIDAD MEDIANTE RESOLUCIÓN NRO. 0095-C-GADMCG-2026.- RESUELVE: AUTORIZAR AL SEÑOR ALCALDE MIGUEL MARCATOMA LEMA REPRESENTANTE LEGAL DEL GADMCG, SUSCRIBA EL CONVENIO PARA LA EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO DE COGESTIÓN Y COOPERACIÓN N.º 002-GADMCG-2026, ENTRE EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN GUAMOTE Y EL COMITÉ PROMEJORAS DEL BARRIO SAN JUAN SAMBORONDON, SEGÚN ESTABLE EL ART. 60 LITERAL L) DEL COOTAD.**



6.-INFORME SEMANAL DE ACTIVIDADES DE LOS SEÑORES CONCEJALES DEL GADMCG. Intervención del Concejal Manuel Tenesaca:

Informa que el día lunes realizó atención al público; el día martes participó en la sesión de Concejo Municipal y posteriormente efectuó la verificación y seguimiento del paso de agua en la comunidad de Chausan San Alfonso. El día miércoles participó en el lanzamiento del proyecto de la casa comunal; y el día jueves mantuvo una reunión con los cabildos de la comunidad Chausan Totorillas. En este punto, manifestó su preocupación debido a que llegó a su conocimiento que el señor Moisés Naula habría indicado que se encuentra realizando el proyecto de alcantarillado. Señala que, al comunicarse con el presidente de la comunidad, se le informó que ya se había convocado a una reunión y que incluso se remitió un audio en el que se mencionaba que “al día siguiente los técnicos acudirían al territorio para verificar el proyecto de alcantarillado”. El concejal expresó que el señor Moisés Naula es servidor municipal y debe cumplir las funciones correspondientes a su cargo, mas no asumir atribuciones que competen a las autoridades. Indicó además que esta situación generó malestar, puesto que el seguimiento del proyecto ha sido efectuado por las autoridades competentes, agradeciendo en primer lugar a Dios, así como al señor Alcalde y a los señores Concejales por el respaldo brindado. Solicitó que no se repitan este tipo de actuaciones ni se asuman atribuciones ajenas a las funciones establecidas. Asimismo, informó que durante la reunión mantenida el día jueves, el señor Willian no asistió personalmente a la entrega, enviando únicamente a un delegado, situación que pone en conocimiento del Concejo. Finalmente, señaló que el día viernes participó en una sesión extraordinaria de la Comisión de Legislación y en diferentes actividades institucionales.

Intervención de la Vicealcaldesa Irma Quito:

La señora Vicealcaldesa manifestó que, en concordancia con lo expuesto por el señor Concejal, es de conocimiento general que varias personas pretenden atribuirse o abanderarse de actividades que vienen siendo impulsadas por las autoridades. Señaló que, en ocasiones, incluso funcionarios municipales, con la intención de quedar bien ante la ciudadanía, desinforman a las comunidades. Indicó que no está de acuerdo con que ningún funcionario utilice las actividades institucionales como plataforma política para destacar personalmente. En ese sentido, expresó que el compañero Moisés debe limitarse al cumplimiento de sus funciones y no asumir protagonismos que no le corresponden, enfatizando que existen autoridades legítimamente designadas. De igual manera, realizó un llamado de atención al compañero Willian, manifestando que en ocasiones se excede en sus funciones. También solicitó a los técnicos responsables de los proyectos que desempeñen su trabajo con mayor responsabilidad, mencionando específicamente el caso de Chausan San Alfonso, indicando que, al ser un sector representativo para el señor Alcalde, los trabajos deberían ejecutarse de la mejor manera posible, sin excusas respecto a errores de cálculo o falta de materiales. Añadió que el día sábado recibió una llamada de integrantes de su movimiento político, quienes le manifestaron su preocupación por el cobro de USD 100 a cada usuario, información que, según indicó, habría sido comunicada por el compañero Altamirano, generando confusión y tergiversación de información en la ciudadanía. Además, se refirió a



la situación del Centro de Revisión Vehicular, solicitando que se dé cumplimiento a la ordenanza correspondiente, en la cual se habría establecido un presupuesto destinado a la limpieza y mantenimiento del lugar. Requirió también que se asigne el personal necesario para garantizar una adecuada atención a los usuarios. Finalmente, informó que realizó una visita a la granja de Totorillas, donde constató desorganización y presuntas irregularidades en el manejo del espacio. Señaló que existirían animales que no pertenecen al Municipio dentro de la propiedad, por lo que solicitó a la Unidad de Talento Humano ejercer mayor control sobre el personal responsable. Asimismo, expresó su preocupación respecto a funcionarios que realizan videos para redes sociales durante la jornada laboral, indicando que ha recibido denuncias anónimas relacionadas con estos hechos a través de su teléfono celular. En consecuencia - **POR UNANIMIDAD MEDIANTE RESOLUCIÓN N.º 0094-C-GADMCG-2026, RESUELVE, DAR POR CONOCIDO EL INFORME SEMANAL DE ACTIVIDADES DE LOS SEÑORES, JUAN MARCATOMA, MANUEL TENESACA, MANUEL NAULA Y LUIS AYOL CONCEJALES DEL GADMCG.**

7. INFORME SEMANAL DE ACTIVIDADES DE LA VICEALCALDESA DEL GADMCG; se ratifica en el Informe emitido por los señores concejales del GADMCG; en consecuencia, **POR UNANIMIDAD MEDIANTE RESOLUCIÓN N.º 0095-C-GADMCG-2026, RESUELVE, DAR POR CONOCIDO EL INFORME SEMANAL DE ACTIVIDADES DE LA ABG. IRMA QUITO VICEALCALDESA DEL GADMCG.**

8. INFORME SEMANAL DE ACTIVIDADES DE MIGUEL MARCATOMA LEMA ALCALDE DEL GADMCG. Intervención de Miguel Marcatoma Lema Alcalde: Agradece cada una de las intervenciones realizadas por los señores concejales y manifiesta que se encuentra tranquilo frente a ciertos comentarios que han circulado, indicando que no les da mayor importancia. Señala además que ha conocido a muy buenos profesionales y que mantiene respeto hacia todos los funcionarios municipales; sin embargo, recalca que los funcionarios cumplen funciones administrativas y técnicas, mas no son quienes toman las decisiones, ya que las propuestas nacen desde el órgano legislativo y en coordinación con las autoridades competentes. En relación con el proyecto de alcantarillado de Totorillas, informa que existen los documentos y respaldos correspondientes para continuar con el proceso. Asimismo, manifiesta que conversará y realizará el llamado de atención respectivo a los técnicos involucrados. Respecto a la comunidad de Chausan, señala que la obra será ejecutada de manera directa por el Municipio; no obstante, aclara que, si la comunidad decide contratar por su cuenta con el fin de ganar tiempo, será una decisión autónoma de la misma. En cuanto al tema de la granja de Totorillas, indica que continuará siendo analizado y que, en su debido momento, pondrá el tema en conocimiento del seno del Concejo para su respectiva autorización, definición de campo de acción y tratamiento de un posible comodato. Destaca que el trabajo institucional se ha venido desarrollando de manera

conjunta y coordinada. Finalmente, manifiesta que ha atravesado un periodo delicado de salud; sin embargo, informa que ha retomado sus actividades habituales, entre ellas la entrega de materiales en diferentes comunidades del cantón.

9. CLAUSURA. Una vez que se ha agotado el orden del día Miguel Marcatoma Lema alcalde deja clausurada la Sesión ordinaria del 28 de Abril del año 2026, siendo las 10H21 minutos, para constancia firman la presente Acta junto a la secretaria que **CERTIFICA.** -

Abg. Marlene Caín Ortiz
**SECRETARIA DE CONCEJO
DEL GAD-GUAMOTE**

Miguel Marcatoma Lema
**ALCALDE DEL GADMC-G
GUAMOTE**

